

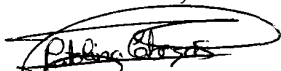
INFORME DE COMISARIO AÑO 2009

Señor Presidente de la Junta General de Accionistas de la Compañía Palpes Pastificios Alpes S.A., comunicó a usted y por su intermedio a todos los socios, este informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico, del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2009 expresado en los siguientes puntos que detallo a continuación:

1. Los administradores de la compañía han cumplido con todas las normas legales y las resoluciones de las Juntas.
2. La administración mantiene un control permanente sobre las cuentas de activos, pasivos, así como sobre los procedimientos administrativos y financieros de la Empresa..
3. En forma especial doy a conocer que he dado estricto cumplimiento con lo dispuesto en el art. 321 de la ley de Compañías.
4. Los saldos que constan en los Estados Financieros son correspondientes con las cuentas de mayor en la contabilidad.
5. El proceso contable está computarizado y da cumplimiento con todas las disposiciones legales, habiéndose aplicado los principios de contabilidad de general aceptación.
6. La administración mantiene especial control sobre los documentos de la Compañía, los cuales se encuentran debidamente archivados.
7. En general informo que:
 - a) Los administradores no están obligados a presentar garantías.
 - b) Se ha dado cumplimiento con los puntos del orden del día.
 - c) No se han presentado denuncias sobre la gestión de los administradores.
 - d) No existe solicitud de remoción de los administradores.

Con lo informado creo haber dado cumplimiento a mis funciones, debiendo agradecer a Gerencia por la colaboración prestada para mi trabajo.

Atentamente,


Sra. Catalina Cabezas
COMISARIO-PRINCIPAL
RUC:1713790572001
MAT: CPA 17-1073

